

San Borja, 06 de diciembre de 2018

Señores

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

SMV

Presente.-

De nuestra consideración:

Me dirijo a ustedes en atención a lo dispuesto en el artículo 28° de la Ley del Mercado de Valores, Resolución SMV N° 005 – 2014 – SMV/01 Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, a fin de hacer de su conocimiento que desde las 07:30 am de hoy 06 de diciembre de 2018 se ha restablecido la atención en todos las agencias del Banco de la Nación a nivel nacional y en sus canales alternos (cajeros automáticos, agentes, banca por Internet, banca celular, app y Págalo.pe.)

Reiteramos nuestras disculpas por los inconvenientes generados a nuestros clientes y usuarios.

Atentamente,



Gina Paola Granadino Salazar
Representante Bursátil Suplente